

Dice eurodiputado a Comisaria de Relaciones Exteriores

MÉXICO - UE debe verificar casos como Atenco antes de hacer acuerdos

Cimacnoticias

Miércoles 23 de julio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

21 de julio de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#)

En México, no sólo no se avanza en su investigación y castigo en casos de violación a derechos humanos, como el de Atenco, documentados por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), Amnistía Internacional y Human Rights Watch, sino que la situación de violencia por motivos políticos crece en el país.

Así lo informó el eurodiputado de Izquierda Unida y vice presidente de la Asamblea Eurolatinoamericana, Willy Meyer, a la comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, señora Benita Ferrero Walder, mediante una misiva enviada desde Bruselas, señala un comunicado de la CCIODH.

Meyer envió también a Ferrero una copia del informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chiapas, Oaxaca y Atenco, elaborado por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) tras su VI visita al país entre enero y febrero de 2008, y fue presentado en el Parlamento Europeo el pasado 2 de julio.

En la carta a Ferrero Waldner, Meyer señala la necesidad de que exista un mecanismo de verificación de cumplimiento de los derechos humanos dentro del Acuerdo de Asociación Estratégica que la Comisión se dispone a firmar con México.

Señala el parlamentario que el informe de la CCIODH realiza un diagnóstico preocupante sobre la situación de los derechos humanos y que hay casos que merecen un atento seguimiento.

Entre ellos, se encuentra el conflicto de Atenco, “con dos personas muertas y las denuncias sobre torturas y violación sexual que hicieron las mujeres, detenidas en aquel operativo policíaco de 2006, ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CoIDH)”.

También, la denuncia que realizó la ciudadana española Cristina Valls ante la Audiencia Nacional, los 23 homicidios ocurridos en el conflicto social que inició en Oaxaca en 2006, sumados a los cinco casos de desapariciones forzadas y las denuncias sobre pederastia. Todos ellos “hacen que la situación de impunidad sea extremadamente grave, señala Meyer.

DH, elemento esencial

El parlamentario le recuerda a la Comisaria que ella misma le habló sobre el compromiso de la Unión Europea en la promoción de los derechos humanos como un elemento esencial de los acuerdos bilaterales con terceros países, en respuesta (foliada con el número E-2988/2006) a su cuestionamiento sobre la represión de las fuerzas policiales en Atenco en mayo de 2006.

La protección y la promoción de los derechos humanos, dice Meyer, ha sido institucionalizada en los acuerdos mediante la cláusula denominada “Derechos humanos y Democracia”. Así pues, el “Acuerdo Global” en vigor desde el 1 de octubre de 2000, que regula las relaciones entre México y la Unión

Europea, contiene también tal cláusula y constituye un elemento capital del acuerdo bilateral.

Además, continúa Meyer, en el marco de la colaboración entre los dos países, la CCIODH desarrolla y mantiene un estrecho diálogo con las autoridades mexicanas, en particular, en el ámbito de los derechos humanos, en coordinación con otras instituciones europeas y principalmente con el Parlamento.

En este sentido, expresa, “las autoridades mexicanas nos informan regularmente sobre los acontecimientos que jalonan la senda del país hacia la consolidación del Estado de Derecho”.

La CCIODH tiene asimismo la posibilidad, en los intercambios regulares con las autoridades mexicanas (por ejemplo en el marco del diálogo político, como comités/consejos conjuntos y visitas oficiales) de informarse sobre el estado actual de las cuestiones relativas a los derechos humanos.

Y esta misma semana, dice Meyer a la Comisaria, “hemos conocido la intención de la CCIODH de establecer una asociación estratégica, lo que en la práctica supone elevar a un plano superior las relaciones entre la UE y México”.

Por tal motivo, el parlamentario pregunta a la Comisaria por las conclusiones del diálogo UE-México en materia de derechos humanos. Del mismo modo, señala la necesidad de que exista un mecanismo de verificación de cumplimiento de los derechos humanos dentro de este Acuerdo de Asociación Estratégica.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08072107-UE-debe-verificar-c.34026.0.html>